



2023

PERTE DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS: CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE GÉNERO



Observatorio Vasco de la Economía Social
OVES/GEEB

Informe: PERTE de la Economía Social y de los Cuidados: contribución a la igualdad de género

OVES/GEEB Observatorio Vasco de la Economía Social

Carlos Santamaria zentroa, Elhuyar Plaza 2

A-6 bulegoa 20018, Donostia

kontaktua@oves-geeb.eus

Tel: 943 01 74 62

Diciembre 2023



Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social UPV/EHU

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1. IGUALDAD DE GÉNERO Y ESS	¡Error! Marcador no definido.
2.2. PERTE DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LOS CUIDADOS	7
3. PERTE: INSTRUMENTOS Y MEDIDAS.....	18
4. CONTRIBUCIÓN DEL PERTE A LA IGUALDAD DE GÉNERO	27
CONCLUSIONES.....	34
BIBLIOGRAFÍA.....	37

1. INTRODUCCIÓN

El cuidado de las personas y del entorno en el que se desarrollan, así como la participación de las entidades de la Economía Social en ello, han sido una cadena de valor tradicional que requiere ajustes para satisfacer las nuevas demandas del entorno mediante innovaciones. La creación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE) con un enfoque central en la transformación de la Economía Social y de los Cuidados, se fundamenta en la necesidad de abordar los desafíos identificados en el sector.

El objetivo principal del PERTE es impulsar la transformación de las cadenas de valor estratégicas en el sector de los Cuidados y la Economía Social, que destaca por ser un enfoque transversal y multisectorial. El Ecosistema de la Economía Social, con profundas raíces económica y sociales, expande la provisión de cuidados y enfatiza criterios sociales y de calidad en la prestación de servicios. El conjunto de medidas del PERTE fomentará la consolidación de este Ecosistema.

Este informe tiene como propósito ofrecer un contexto integral para los objetivos de la investigación. Para ello, se ha desarrollado un análisis que aborda la definición de la igualdad de género, los principios de la Economía Social y Solidaria (en adelante ESS), la integración de la Economía Social en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, se ha indagado en los logros principales de la ESS, como son la generación de empleo para las mujeres y la contribución a la promoción de la igualdad de género.

Por otra parte, en el marco teórico se constata que, a pesar de los citados avances, perduran retos significativos dentro de la Economía social, principalmente en relación con la Economía Social ya que aún dentro de la ES persisten desigualdades de género que afectan de manera específica a las mujeres. Este informe pone de manifiesto la necesidad de una evaluación en profundidad de cómo las mujeres participan dentro de la ES y cómo ellas se enfrentan a las barreras persistentes.

En este sentido, es importante destacar la contribución de las mujeres a la economía social, así como a sus esfuerzos por romper las barreras que enfrentan. Pese a ello, la ES ha demostrado realizar un apoyo explícito a la generación de oportunidades de

empleo concretamente para la promoción de la igualdad entre sexos. El apartado teórico concluye con el abordaje a los retos futuros que deberá enfrentar la ESS que requieren atención y acción para fortalecer su capacidad para impulsar un desarrollo sostenible y equitativo.

De manera global, comprender la intersección entre la Economía Social y la Igualdad de Género proyectará luz sobre la complejidad de esta relación y permitirá orientar las estrategias más idóneas para superar los desafíos de igualdad de género en la economía social.

Este informe ha indagado en las formas en las que el PERTE de la Economía Social y de los cuidados ha contribuido al desarrollo de la Igualdad de Género. Asimismo, se ha buscado conocer el alcance de esta iniciativa pública en el desarrollo de la igualdad de género en el territorio vasco. Se centra en comprender de qué manera la implementación estratégica de proyectos relacionados con los cuidados y la economía social, dentro del marco del PERTE, impacta positivamente en el desarrollo de la igualdad y particularmente ver el alcance que han tenido en el territorio vasco. Este análisis examina cómo estas iniciativas específicas contribuyen a reducir desigualdades y promueve un enfoque más equitativo en términos sociales y económicos en Euskadi.

Este trabajo parte de una reflexión teórica acerca de la igualdad de género y la Economía Social y Solidaria, para posteriormente analizar el objetivo y la razón de ser del PERTE de la ES y los Cuidados. A continuación, se analizan los instrumentos y medidas propuestas en el Plan para impulsar dicha transformación. Por último, se destaca la contribución del PERTE a la igualdad de género, para finalizar con las principales conclusiones de este estudio.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. IGUALDAD DE GÉNERO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Con el fin de contextualizar el objetivo de este trabajo se ha analizado la definición de igualdad de género, la Economía Social y Solidaria (ESS) y sus principios, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) y la adhesión de la Economía Social a los ODS, los logros de la ESS (como la generación de empleo para las mujeres y la contribución a la igualdad de género), persistencia de las desigualdades también dentro de la economía social, la manera en la que forman parte las mujeres de la Economía Social y finalmente, los retos de la ESS.

La igualdad de género, según la OIT (2010), se refiere al escenario en el cual mujeres y hombres disfrutan de los mismos derechos y oportunidades en todas las áreas de sus vidas. En este entorno, se aboga por condiciones equivalentes para ambos géneros en el ámbito doméstico, comunitario y social. En el contexto de desarrollo económico y local, esto implica la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones y el acceso a opciones de empleo, condiciones laborales dignas, recursos y servicios, sin verse afectados por el género de la persona.

Como indican autoras como Castillo (2023), la economía social y solidaria configura un tipo de economía que construye relaciones sociales basadas en valores de cooperación, solidaridad, equidad, igualdad, autonomía, a partir de impulsar experiencias empresariales autogestivas, democráticas y cooperativas que se reflejen desde la producción de bienes y servicios hasta el consumo de estos.

Asimismo, se puede apreciar en las leyes que competen, este compromiso con la igualdad también está recogido en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social en su artículo 4: principios orientadores de las entidades de la economía social. Como se recoge en la siguiente figura:

Figura 1: Principios orientadores de la economía social



Fuente: Elaboración propia a partir de Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

Como se aprecia, y de manera explícita, en el tercer principio de la Economía Social (ES) aquí citado aboga por el fomento de la solidaridad interna y con la sociedad que propicie

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el segundo principio en su referencia al trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros de manera implícita se refieren a ambos sexos. De esta lectura se puede observar que la ley incluye un lenguaje inclusivo haciendo mención explícita a socias y socios.

Adhesión de Las entidades de la Economía social a los ODS

Además, las entidades de la ESS se adhieren a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos Objetivos Globales como también son llamados, fueron adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 con el fin de acabar con la pobreza, preservar el planeta y tomar las medidas que para el 2030 se logre la paz y prosperidad para todas las personas.

Los 17 ODS están interconectados pues se ha evidenciado que el desarrollo está en el equilibrio entre la sostenibilidad social, económica y ambiental. Para ello, la creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos.

Concretamente, dentro de los objetivos globales este estudio hace hincapié en el principio de Igualdad que corresponde al objetivo número 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”

Este objetivo tiene por fin erradicar la discriminación, la violencia y aquellas prácticas perjudiciales basadas en el género, además, busca asegurar la participación igualitaria en la toma de decisiones en todos los niveles. De esta forma, busca que en ámbitos como la educación, empleo y atención médica las mujeres tengan asegurado su acceso igualitario y con las mismas oportunidades.

Según Caro et al. (2023) en su investigación en torno a la contribución del cooperativismo a los ODS en su objetivo número 5 “Las cooperativas son relevantes para las mujeres y el logro de la igualdad de género ya que presentan un modelo alternativo al imperante cuestionando al modelo neoliberal y eliminando las barreras del modelo de negocios que limitan a las mujeres a acceder a empleos con las mismas condiciones que los hombres.”

Según Buruah, la ESS parece estar abiertamente comprometida con la igualdad de género y la justicia social (2023). Según el Informe de la OECD (Global Action Promoting Social & Solidarity Economy Ecosystems), los debates en torno a la desigualdad de género han ganado más atención e incrementándose la necesidad de contrarrestar las desigualdades entre mujeres y hombres en espacios como el lugar de trabajo o en puestos de liderazgo. Entre las medidas para reducir la desigualdad y por consiguiente para mejorar la igualdad entre géneros se encuentran meras recomendaciones o normas obligatorias, pasando por ratios mínimos obligatorios para cada género. En este escenario, la economía social y solidaria mediante sus experiencias puede aportar algunas lecciones a la economía en general.

Análisis a nivel europeo: la igualdad de género en la economía social

Basándonos en el informe Beyond pink-collar Jobs for women and the social economy, de la OCDE (2023): La ESS genera empleo para las mujeres y contribuye a la igualdad de género.

Según este informe la ESS crea empleo para las mujeres y de manera más amplia promueve la igualdad de género. Pese a que se ha hecho un importante trabajo para eliminar la desigualdad de género en el lugar de trabajo aún sigue siendo un desafío puesto que siguen persistiendo dichas inequidades. Asimismo, según la OCDE, la discriminación por razón de género tiene un coste que se ha estimado en el 16% del ingreso mundial. Sin embargo, la OCDE estima que reducir la discriminación tendría un impacto sobre el Producto Interior Bruto (PIB) en un promedio anual de 0.3 a 0,6 puntos porcentuales para el año 2030.

La ESS genera impacto social a través de la creación de empleo, lo que es crucial en la consecución de la igualdad de género. Según la OCDE se estima que el 10% de los empleos los proporciona la ESS y el 60% son empleo que desarrollan las mujeres. En la Unión Europea (UE), 13,6 millones de personas son empleadas por las entidades de la ESS, estos son el 6% de la fuerza laboral total.

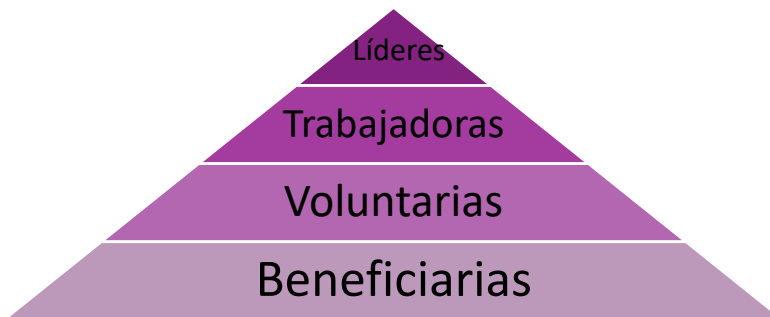
Según la Encuesta de Igualdad de género realizado por la OCDE en 2021, los factores para la creación de empleo femenino son: lograr que el cuidado de niños/as sea más accesible, mejorar el acceso de las mujeres a empleos de mejor calidad, facilitar la

combinación de trabajo remunerado y no remunerado, y erradicar la brecha salarial de género. Al mismo tiempo, la ESS ayuda a la consecución de estos objetivos ya que proporciona empleo y en muchos países también ofrece servicios de cuidado infantil, lo que conlleva una reducción de la brecha de género en dos ámbitos: liderazgo y salarios.

De qué manera forman parte las mujeres de la Economía Social

Según la OCDE, las mujeres asumen multitud de roles dentro de la economía social como son: líderes, trabajadoras, voluntarias y beneficiarias. Tal y como se aprecia en la siguiente figura:

Figura 2. Roles de las mujeres en la ESS



Fuente: Pink collar Jobs OCDE, 2023

Según este estudio dentro del liderazgo las mujeres asumen mandos intermedios principalmente o, por otra parte, son fundadoras de entidades de ESS o miembros de consejos de administración a tiempo completo o voluntarios. A modo de ejemplo, el 60% de los cargos de dirección en empresas sociales lo ocupan las mujeres en países como Bulgaria, Hungría, Letonia, Suecia y Turquía (Euclid Network, 2022). Asimismo, la ESS comprende un extenso voluntariado, de los cuales gran parte son mujeres, pero, además, se dirige a ellas como beneficiarias a través de actividades orientadas a su bienestar y empoderamiento (UNTFSSSE, 2014).

Tanto valores como principios de la ESS (como, por ejemplo, mayor flexibilidad en términos de conciliación de la vida laboral y familiar, modos de funcionamiento centrados en las personas), podrían explicar, al menos en parte, por qué las mujeres se sienten atraídas por la ESS. En esta misma línea, según la Comisión Europea (2021), las

mujeres tienen un 20% más de probabilidad que los hombres de crear una empresa debido a la falta de oportunidades en el mercado laboral.

Para concluir este apartado, se analiza la relación entre la gran presencia de mujeres y los avances en igualdad de género en la ESS, que además puede ser un factor de atracción para que las mujeres quieran formar parte de la ESS.

No es oro todo lo que reluce: Persistencia de la desigualdad de género también en la economía social

Sin embargo, la ESS también tiene puntos a mejorar, puesto que, no todo es positivo para el empleo de las mujeres en la economía social y solidaria.

Para ilustrar esta afirmación se retoma el informe de la OCDE. El término "Pink Collars Jobs o, en su traducción al castellano, empleos de cuello rosa" se refiere a sectores u ocupaciones históricamente feminizados como son el sector de los cuidados, la sanidad y la educación o formación. Estos experimentan una segregación horizontal en sectores y una segregación vertical en sus roles jerárquicos. Pese a tener un papel esencial, tal y como se pudo comprobar durante la crisis del COVID-19, la feminización del sector tiende a perpetuar estereotipos negativos sobre los trabajos y las personas que los realizan.

Debido al sesgo o condicionamiento social ciertos trabajos, asociados a las mujeres, son infravalorados, tienen salarios más bajos y ofrecen pocas posibilidades de mejora. Como resultado, ello desincentiva a los hombres que buscan empleo en estos sectores y dificulta el acceso de las mujeres a sectores de predominio masculino. Según el mencionado trabajo, los salarios en la ESS son en general más bajos en comparación con los salarios de la economía general. Esto es debido a la "naturaleza de la actividad, presiones financieras y factores socioculturales" teniendo un efecto sobre la organización del personal, así como sobre la sostenibilidad financiera.

Además, dentro de los estudios de la economía social, como señala Castillo (2023): También "*al interior de estas experiencias autogestivas se repiten creencias, roles y acciones construidos socialmente*" en base a la división sexual del trabajo y añade, igualmente en el interior de la organización de la vida social en conjunto. Frente a ello,

surge una vertiente (dentro de las propuestas de solidaridad económica mediante la economía feminista), *“que toma como bandera el horizonte político de las economías sociales, solidarias y populares, introduciendo la perspectiva de género en la creación, organización y gestión de este modelo de solidaridad económico.”*

En lo que a la brecha de género se refiere, siendo esta un indicativo de desigualdad en el entorno de la empresa, las brechas son menores que en la economía general pero aún existen brechas importantes en el acceso a puestos de liderazgo, influidas por una gran cantidad de trabajo parcial y temporal que tiene su efecto sobre el liderazgo y salarios femenino. Se mantiene la poca representación de las mujeres en los puestos de gerencia en determinados tipos de entidades de la ESS.

Por lo tanto, y a modo de resumen en la ESS continúa:

- Persistencia de brechas de género (en entidades de la ESS).
- Concentración en funciones y sectores específicos (educación, asistencia, servicios personales y domésticos). O feminización de algunos sectores.
- Salarios, seguridad laboral y perspectivas de carrera más bajos (salarios inferiores a los de la economía en general, contratos a tiempo parcial y temporales).
- Acceso insuficiente a financiación y formación.

Retos para conseguir la igualdad de género en la economía social

Existe una concentración de mujeres en ciertos sectores de la ESS, como como la sanidad y los servicios sociales, los servicios personales y domésticos y la educación, de manera que esta concentración contribuye a perpetuar roles tradicionales o estereotipos de género. Al mismo tiempo, dentro de estos sectores, suelen ocupar los puestos peor pagados, es así por ejemplo con, limpiadoras en lugar de encargadas de instalaciones o maestras en lugar de puestos de liderazgo en la educación.

Existen muchas similitudes entre la economía feminista y la práctica y la teoría de la economía social y las empresas públicas (Buruah, 2023). Sin embargo, aún quedan muchos retos para afrontar, como demuestran Bastida et al. (2022), Hillenkamp y Dos Santos (2019).

Según Bastida et al., las empresarias enfrentan barreras diferentes y responden a motivaciones relativamente diferentes que los empresarios masculinos. Además, la baja participación de las mujeres empresarias debería considerarse como una fuente aún por desarrollar de crecimiento económico y desarrollo. Según la autora, las investigaciones recientes apuntan la conveniencia de estudiar cómo los modelos de negocios colectivos, como las cooperativas, pueden favorecer el emprendimiento femenino (2022).

Muchos son los avances de la ESS para las mujeres, como buenos ingresos y unas condiciones de trabajo dignas, servicios y protecciones sociales y de afiliación y solidaridad, que tienen efectos positivos sobre su salud y bienestar. Entre los retos de futuro de la ESS están: la infrarrepresentación de las mujeres en los puestos de liderazgo y la desigualdad de género; la incapacidad para acceder a la tierra y a los derechos de propiedad y para participar en la política con igualdad de condiciones que los hombres; la pobreza que las mujeres siguen soportando; y finalmente, soportan cargas de las actividades de mantenimiento y cuidado del hogar (Buruah, 2023).

Ir más allá de la conceptualización de la desigualdad de género permitirá a la ESS reconocer y rectificar otras formas de opresión y desigualdad social basadas en el patriarcado en la raza, la etnia, la clase, la casta, la sexualidad y la discapacidad. (Buruah, 2023).

2.2. PERTE DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LOS CUIDADOS

El cuidado de las personas y del entorno en el que se desarrollan, así como la participación de las entidades de la Economía Social en ello, han sido una cadena de valor tradicional que necesita adaptarse a las nuevas demandas del entorno mediante innovaciones.

El motivo de la creación del presente Proyecto Especial de Recuperación y Transformación Económica (PERTE) radica en la necesidad de abordar los desafíos identificados en el sector. Estos desafíos se derivan de manera constante de la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020¹ y del Plan de Acción Europeo de la Economía

¹ [https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/15/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/15/(1))

Social². Los principales desafíos incluyen dificultades en el acceso a la financiación, la necesidad de fortalecer la competitividad del sector y la adaptación a la era digital de las entidades.

Por estas razones, este proyecto se ha denominado "Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica", con un enfoque central en la transformación de la Economía Social y de los Cuidados, promoviendo un modelo centrado en las personas que tenga un impacto significativo en diversos sectores económicos.

El objetivo principal de este proyecto es impulsar la transformación de las cadenas de valor estratégicas en el sector de los Cuidados y la Economía Social. Se caracteriza por ser un enfoque transversal y multisectorial.

La crisis social y económica provocada por la pandemia de la COVID-19 resaltó la importancia de la Economía Social y la Economía de los Cuidados, ya que ofrecen respuestas ágiles y locales en sectores estratégicos. En la actualidad, los actores de la Economía Social en España representan el 10% del PIB total y contribuyen al 12.5% del empleo, con 43,000 empresas que generan casi 2.2 millones de empleos.

Otra característica fundamental de la Economía Social es su dinamismo y compromiso con las personas, los jóvenes y las regiones en las que opera, incluso durante épocas de crisis. Esto demuestra una resiliencia significativa en la preservación y generación de empleo. A pesar de operar en diversos sectores, la Economía Social comparte principios sólidos para promover una economía inclusiva centrada en las personas.

El Ecosistema de la Economía Social tiene profundas raíces económicas, sociales y culturales, y promueve la cohesión e inclusión social. Este Ecosistema expande la provisión de cuidados y enfatiza criterios sociales y de calidad en la prestación de servicios y la gestión de espacios cotidianos.

El futuro Ecosistema de la Economía Social y de los Cuidados se basará en pequeñas y medianas entidades innovadoras y dinámicas que respondan a las necesidades

² <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1537&langId=en>

cambiantes de las personas y sus comunidades, abordando el desafío demográfico de manera innovadora.

El conjunto de medidas del PERTE fomentará la consolidación de este ecosistema, promoviendo alianzas entre centros de investigación, organizaciones representativas, pequeñas y medianas empresas, y administraciones públicas. Esto se realizará con un enfoque en la equidad en la generación y distribución de riqueza, la cohesión social y la creación de empleo de calidad, lo que resultará en negocios arraigados en sus comunidades y difíciles de deslocalizar.

La cadena de valor de los cuidados

En el PERTE se describe una red interrelacionada de cadenas de valor en torno al cuidado de las personas, que, al tratarse de ámbitos de actuación en el sentido amplio de los cuidados, no puede definirse de la manera “tradicional”.

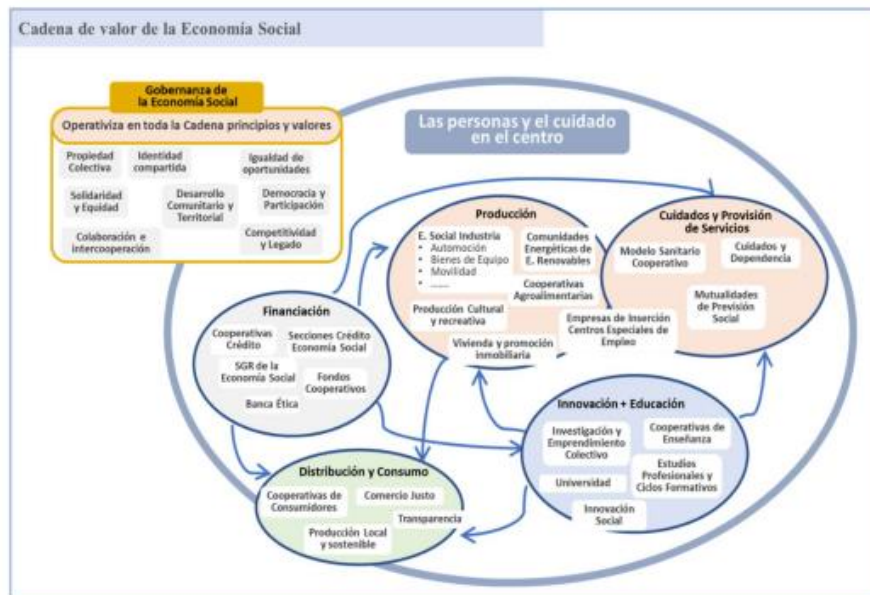
Por tanto, una aproximación a la descripción de esta particular cadena de valor sería:

- **Salud:** El fortalecimiento de la salud comunitaria mediante una mejora en la nutrición se encuentra estrechamente vinculado al entramado cooperativo del sector agroecológico. Esta iniciativa busca reducir a largo plazo los gastos en servicios de salud y promover el bienestar general de la población.
- **Autocuidado y cuidados colectivos:** Se busca establecer una nueva estructura social y una cultura de cuidado con el objetivo de avanzar hacia la realización de un derecho al cuidado basado en la corresponsabilidad. Esto implica la dignificación de todos los trabajos de cuidado, ya sean remunerados o no, y la profesionalización de los roles remunerados, con la intención de transformar la naturaleza de estos trabajos. Fomentar el autocuidado y la autonomía desde una perspectiva de vida independiente para todas las personas, junto con el fortalecimiento de las empresas que ofrecen servicios de cuidado profesionalizado, contribuirá al bienestar tanto individual como colectivo y ayudará a reformar la estructura social de los cuidados.

- **Energía renovable y cuidado del entorno:** La producción de energía renovable es fundamental para promover el desarrollo sostenible y respetar los límites del planeta.
- **Igualdad de oportunidades y de género:** La cuestión de los cuidados está intrínsecamente ligada a las diferencias de género arraigadas en patrones tradicionales de socialización, donde ciertos trabajos se asocian con mujeres y otros con hombres. La profesionalización de los cuidados y la implementación de estrategias para sacarlos del ámbito doméstico son cruciales para promover empleo de calidad y aumentar el bienestar social. Además, garantizar el cumplimiento de los derechos sociales en el ámbito de los cuidados es esencial para lograr la igualdad de género en sectores fuertemente feminizados.
- **Desarrollo del tejido socio-empresarial:** Los proyectos de este PERTE se centran en las pequeñas y medianas empresas como impulsores del tejido social, económico, empresarial y local, permitiéndoles desarrollar iniciativas en diversas áreas del cuidado.
- **Financiamiento:** La financiación desempeña un papel fundamental en toda la cadena de valor, con un enfoque ético. Para ello, la Economía Social ofrece diversas fórmulas de financiamiento, como cooperativas de crédito, fondos cooperativos y banca ética, entre otras.
- **Red de Centros de Innovación, Educación y Universidad:** Estas redes son vitales para generar conocimiento de alto valor estratégico para las personas, diversos sectores y regiones, promoviendo un desarrollo equitativo y el espíritu emprendedor colectivo.

En el documento del PERTE de la Economía Social y de los Cuidados proyectan de la siguiente manera la cadena de valor:

Imagen 1: Cadena de valor



Fuente: PERTE de la ES y EC

De acuerdo con lo indicado en el Informe del PERTE de ESyEC, el plan se organiza alrededor de dos amplios objetivos generales y un objetivo estratégico. El primer objetivo general busca fomentar y promover la Economía Social y su capacidad transformadora. El segundo objetivo se enfoca en el desarrollo y promoción de servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, que sean accesibles y centrados en las personas. Por último, el objetivo estratégico se orienta hacia la creación de un Hub de Vanguardia que sirva como punto de referencia en el ámbito de la Economía Social, facilitando la transferencia e intercambio de conocimientos con las entidades de la Economía Social dedicadas a la prestación de cuidados.

3. PERTE: INSTRUMENTOS Y MEDIDAS

En memoria del PERTE de ES y EC se desarrollan las iniciativas previstas, agrupadas en función del objetivo estratégico, anteriormente citados, que persiguen dentro del PERTE.

Dentro de cada objetivo se establecen un número de líneas de actuación, para la consecución de dichos fines.

3.1. OBJETIVO GENERAL 1: Impulso y desarrollo de la Economía Social Española y su potencial transformador.

Dentro de este objetivo se establecen tres líneas de actuación concretas:

- a. **Línea de actuación 1: Transformaciones Empresariales a modelos de Economía Social para salvar Empresas y Empleos.** Se trata de actuaciones de reconversión de otros modelos societarios, que están en crisis o con falta de relevo generacional, a empresas de economía social. Las actuaciones previstas consisten en ofrecer asesoramiento o apoyar en las etapas principales de los procesos de transformación.

- b. **Línea de actuación 2: Mejora de la competitividad entre las PYMEs de Economía Social, para afrontar con más garantía la transformación digital y medioambiental.** La mayor parte de organizaciones de Economía Social son PYMEs que operan en diversos sectores³, y tienen múltiples retos que deben abordar para reforzar su competitividad. Por ello, el PERTE propone abordar las siguientes iniciativas: refuerzo de las capacidades emprendedoras de las empresas de ES y apoyo a emprendimientos colectivos con impacto social; proporcionar las capacidades necesarias de las empresas de ES para que puedan crecer y ser más competitivas; desarrollar iniciativas de integración y digitalización de cadenas de valor, considerando las diferentes agrupaciones de PYMEs de la Economía Social.

³ Según datos de CEPES: el 35% corresponde a pequeñas empresas; el 27% tiene un tamaño medio; y el 22% son microempresas.

Para llevar a cabo esta transformación, las Sociedades de Garantía Recíproca de la ES facilitarán el acceso de las PYMEs a la financiación.

- c. **Línea de actuación 3: Impulsar el desarrollo de mecanismos avanzados de intercooperación en PYMES de la Economía Social para garantizar la sostenibilidad.** Las diferentes fórmulas de intercooperación ha demostrado que se comportan como fuente de ventaja competitiva. Por ello, el presente PERTE propone la organización de grupos de PYMES, a través de mecanismos de intercooperación: generación de fondos e instrumentos financieros comunitarios para comercializar, emprender, ayudas a otras entidades de ES, etc.; reconversión, en parte, de los resultados; generar procesos de transición de trabajadores/as, de las organizaciones en dificultades, etc.; integrar actividades de ES con el objetivo de generar cadenas de valor desde la producción hasta la comercialización; desarrollar ecosistemas de emprendimiento colectivo que se focalicen en la generación de nuevas actividades socioeconómicas.

3.2. OBJETIVO GENERAL 2: Desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas.

El PERTE aborda el sector de los cuidados desde una perspectiva amplia. En este caso, se establecen seis líneas de actuación.

- a. **Línea de actuación 1: Profesionalización del sector de los cuidados sanitarios y de la dependencia.** Un elemento estratégico en este plan consiste en el reforzamiento de las políticas de los cuidados, mediante la modernización de los servicios sociales. Para la consecución de este propósito, el PERTE prevé iniciativas que, a través de la tecnología y de los canales digitales, repercuten en una mayor protección e inclusión social.

A continuación, se resumen los puntos clave de cada línea de actuación:

Línea de Actuación 1.1: Evaluación de las políticas de cuidados y desinstitucionalización.

- La Ley de Dependencia de 2006 en España enfrenta desafíos, como largas listas de espera, falta de profesionales cualificados y la necesidad de desinstitucionalización.
- Se propone una evaluación de las políticas de cuidados, con enfoque en la Ley 39/2006, y se buscan estrategias para impulsar la vida independiente y mejorar la calidad de atención a personas dependientes.

Línea de Actuación 1.2: Soluciones tecnológicas para el autocuidado en el domicilio.

- El envejecimiento de la población y la creciente dependencia demandan soluciones de cuidado de calidad.
- Se promueve el desarrollo de tecnologías y servicios innovadores para mejorar la atención domiciliaria, aumentando la autonomía de las personas en sus hogares.

Línea de Actuación 1.3: Proyectos de cohousing y cooperativas de viviendas colaborativas.

- Se impulsan proyectos de cohousing para personas mayores y con necesidades especiales, con un enfoque en la cooperación y la participación activa de los residentes en el diseño de sus hogares.
- Se propone un proyecto piloto de cohousing para personas mayores del colectivo LGTBI.

Línea de Actuación 1.4: Reforma del modelo de atención a la infancia y mejora de infraestructuras.

- Se busca mejorar la atención a niños y adolescentes en el sistema de protección, centrándose en la calidad de las infraestructuras y la participación de los jóvenes en su diseño.
- Se fomenta el acogimiento familiar especializado y la sensibilización pública.

Línea de Actuación 1.5: Desarrollo e innovación en accesibilidad.

- Se promueve la accesibilidad universal en entidades de Economía Social que operan en el sector de los servicios sociales.
- Se fomenta la investigación y concienciación en accesibilidad, especialmente en entornos rurales y despoblados.

Línea de Actuación 1.6: Investigación en Cuidados orientada a Resultados.

- Se destaca la importancia de la investigación multidisciplinaria en salud y la participación de pacientes y familiares.
- Se busca abordar integralmente los problemas de salud y coordinar estrategias entre diferentes profesionales de la salud.

Estas líneas de actuación se enfocan en mejorar la atención a personas dependientes, promover la vida independiente y garantizar la accesibilidad, a través de la tecnología, la cooperación, la investigación y la reforma de infraestructuras.

b. Línea de actuación 2: Medidas de apoyo a la lucha frente al Reto Demográfico.

Ante los desafíos en relación al reto demográfico y para seguir aportando soluciones, la Economía Social propone nuevas iniciativas en el PERTE, para evitar la pérdida de población.

Línea de actuación 2.1: Emprendimiento verde y bioeconomía en áreas rurales afectadas por el declive demográfico y la baja densidad de población. Se destaca la importancia de gestionar de manera sostenible los recursos forestales para promover la cohesión territorial y social, impulsar la economía local y combatir la despoblación. Se enfatiza la necesidad de fomentar el aprovechamiento de los recursos forestales, incluyendo la generación de energía y bioproductos, mientras se conserva y protege el medio forestal.

Línea de actuación 2.2: Digitalización y modernización de las entidades locales orientadas hacia los cuidados. Se busca mejorar la integración de colectivos vulnerables y la igualdad de oportunidades a nivel local a través de la digitalización de servicios sociales y de cuidados. Se reconoce el papel importante de las entidades de la Economía Social en este proceso para promover la cohesión social y la vertebración territorial.

En resumen, el texto aborda la importancia de impulsar el emprendimiento verde, la bioeconomía y la digitalización en áreas rurales para enfrentar los desafíos demográficos y promover la cohesión social.

- c. **Línea de actuación 3: Educación, cualificación y recualificación digital y sostenible.** La educación es esencial para el crecimiento económico y la innovación, garantizando igualdad de oportunidades. En el contexto del programa PERTE, la capacitación es clave para adquirir conocimientos necesarios, especialmente en áreas relacionadas con la digitalización y la sostenibilidad, como la sanidad, los servicios sociales y la dependencia. Para lograrlo, se evaluarán las competencias laborales y se ofrecerá formación modular y certificaciones para personas empleadas y desempleadas, incluyendo micro-acreditaciones y certificados de profesionalidad. El programa de formación estará bajo la supervisión de la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- d. **Línea de actuación 4: Espacio de datos para el bien común y la innovación social.** En colaboración con diversas asociaciones del sector y otros actores públicos y privados, se promoverá el intercambio de datos en enfoques business-to-business (B2B) y business-to-government (B2G) con el fin de resolver problemas sociales y medioambientales. Estos intercambios podrían estar relacionados con aspectos como la economía de los cuidados, la formulación de políticas públicas, la mejora de la eficiencia de los servicios públicos, la promoción de proyectos de innovación social y el desarrollo de nuevos

emprendimientos sociales o relacionados con servicios para las personas. Además, se impulsará una política de altruismo de datos que permita a los individuos controlar sus datos personales y reutilizarlos para fines sociales o de investigación, siempre en cumplimiento con la normativa de protección de datos.

Este espacio de datos complementará otras iniciativas sectoriales que se están desarrollando en el marco del Componente 12, y las entidades de la Economía Social podrán participar según su área de actividad, como el turismo y las agroindustrias.

- e. **Línea de actuación 5: Herramienta digital que facilite el contacto entre consumidores y productores para la venta y distribución de los artículos agroalimentarios en mercado locales.** El Plan Estratégico de Rescate y Transformación Económica (PERTE) propone estimular la venta de productos locales mediante la creación de una herramienta digital que conecte a productores y consumidores a nivel municipal. Para promover esta herramienta, se plantea una estrategia de marketing diferenciada, destacando la diversidad de productos locales mediante visitas a explotaciones, talleres y eventos de "teatralización local". La comercialización de productos agroalimentarios ecológicos locales se presenta como un impulsor de la producción y distribución alimentaria cercana, contribuyendo a la preservación de los ecosistemas, garantizando la seguridad alimentaria y beneficiando la salud de las personas y su entorno.

- f. **Línea de actuación 6: Medidas para la promoción e impulso de igualdad de género.** Uno de los objetivos centrales en el marco de este Plan es asegurar el reconocimiento del cuidado como un derecho en España, desde una perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres.

Para lograr este propósito, se implementa el Plan Corresponsables, cuyo aspecto más innovador en términos de política pública radica en facilitar la conciliación

para familias con hijos menores de 16 años. Esto se lleva a cabo mediante la creación de bolsas de cuidado profesional en los ámbitos público y público-social, específicamente a través de la contratación pública socialmente responsable. Simultáneamente, se activan mecanismos para dignificar el trabajo de cuidado no profesional, fomentar la conciencia de corresponsabilidad y elaborar un Mapa Estatal de Cuidados en España como depósito de buenas prácticas.

En este contexto, se busca profesionalizar el trabajo tradicionalmente desempeñado informalmente por mujeres. Se contempla la implementación de un mecanismo de acreditación que reconozca la experiencia laboral en el cuidado no profesional, permitiéndoles acceder a perfiles competentes en estas bolsas de cuidados.

Por otro lado, la inversión 4 del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, gestionado por el Ministerio de Igualdad, tiene como objetivo extender y hacer accesibles los servicios de atención integral a todas las víctimas de formas de violencia contra las mujeres. A través del Plan de Inserción Sociolaboral, se ofrecerá un servicio personalizado de orientación y acompañamiento a mujeres víctimas de trata, explotación sexual y situaciones de prostitución. Este plan incluye acciones de formación, información, orientación, asesoramiento y práctica laboral, con el fin de aumentar efectivamente su empleabilidad.

La igualdad de género se refleja claramente en la cultura y prácticas de las entidades de la Economía Social y de los Cuidados. El PERTE incorpora medidas para visibilizar y reconocer la labor de las mujeres en este ámbito.

En el sector agroalimentario, es esencial para el mantenimiento del empleo en zonas rurales. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca una línea de apoyo para las explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida, y otorga premios anuales a la excelencia e innovación para mujeres rurales, con el objetivo de fortalecer la agricultura familiar y profesional, cumpliendo con los objetivos de la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de

las explotaciones agrarias, y garantizando la igualdad de oportunidades en el medio rural y agroalimentario.

Finalmente, el Instituto de las Mujeres desarrollará una Plataforma online para centralizar la información sobre cuidados, accesible en la Administración General del Estado y en las Comunidades Autónomas.

3.3. OBEJTIVO ESTRATÉGICO: Desarrollo del HUB de Vanguardia de la Economía Social

Diversas publicaciones y expertos destacan la Economía Social como un modelo que aborda desafíos como la desigualdad y el cambio climático. En estos escritos, los actores a nivel global la consideran un ecosistema alternativo para forjar una "nueva economía" justa, equitativa y sostenible, fundamentada en la "democracia económica". Aunque las formulaciones no son novedosas, la Economía Social y sus diversos enfoques tienen una extensa historia, resurgiendo con mayor fuerza en períodos de crisis.

La Economía Social ha sido objeto de estudio y análisis por parte de una extensa red de universidades y organismos internacionales, que han dedicado décadas de trabajo y recursos a través de departamentos y programas específicos, así como mediante publicaciones especializadas. Además, cuenta con redes de investigación destacadas.

En este contexto, se destaca la importancia de establecer un Hub de Vanguardia para impulsar un ecosistema alternativo y especializado en la construcción de una nueva economía justa, sostenible y equitativa, basada en la "democracia económica" y respaldada por la transformación digital y medioambiental.

Este Hub de Vanguardia aspira a ser reconocido como un referente para toda Europa y a posicionar la Economía Social española como una destacada buena práctica. Entre sus objetivos se incluye la identificación y propuesta de estrategias, buenas prácticas, nuevas formas de economía inclusiva, métodos de evaluación de impacto social y modelos de emprendimiento colectivo derivados de la transformación digital y medioambiental. Todo ello busca consolidar a la Economía Social como un actor cada vez más relevante en el Producto Interno Bruto (PIB) de la economía española. Además, busca integrar la inteligencia colectiva conformada por la investigación de otros centros, de tal manera que se pueda trabajar como una red de redes; y convertirse en un

referente de socialización para que las nuevas generaciones puedan visibilizar y conocer una fórmula distinta, más justa, igualitaria y participativa.

4. CONTRIBUCIÓN DEL PERTE A LA IGUALDAD DE GÉNERO

La cadena de valor de los cuidados destaca y valora tanto económicamente como socialmente a los sectores dedicados a promover el bienestar en entornos adaptados a las necesidades individuales, con un potencial transformador de gran alcance. En este contexto, el actual Plan Estratégico de Recuperación y Transformación Económica (PERTE) se ha desarrollado considerando de manera fundamental la perspectiva de género como un enfoque transversal. Además, incorpora medidas específicas diseñadas para reducir la brecha de género, abordando sus raíces interseccionales. Estas medidas son implementadas por entidades comprometidas con la igualdad efectiva y la no discriminación, con objetivos sociales orientados a eliminar las discriminaciones relacionadas con el género y potencialmente multiplicadas por factores interseccionales.

Se ha contemplado un cronograma de actuaciones recogidas en el PERTE de Economía Social y de los Cuidados. Las convocatorias de ayudas se han publicado y se publicarán durante el ejercicio 2022-2026.

Dentro del Objetivo 2, sobre el desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrado en las personas, se enmarcan las actuaciones previstas dentro de la línea sobre medidas para la promoción e impulso de la igualdad de género, que son las siguientes:

Imagen 2: Actuaciones previstas

LA.B.6. Medidas para la promoción e impulso de la igualdad de género.	Plan de Corresponsabilidad
	Plan de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución
	Mapa de cuidados
	Mesa de cuidados
	Escuela emprendedora Juana Millán
	Línea de ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida
	Premios de excelencia a la innovación de las mujeres rurales

Fuente: PERTE

El Ministerio de Igualdad- Instituto de las Mujeres es el organismo encargado de llevar a cabo estas actuaciones. Aunque, las dos últimas actuaciones corresponden al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las actuaciones que se han llevado a cabo entre los años 2022 y 2023, son las siguientes:

- a. Plan de Corresponsabilidad: El Plan Corresponsables⁴ es una nueva política pública residenciada en la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* y desde un enfoque de garantía de derechos universales, al margen de la condición laboral de las personas beneficiarias. El desafío está en diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad. Sistemas que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social y desde una concepción que eleve el derecho al cuidado al rango y protección de otros Derechos Humanos en nuestro país.
- b. Plan de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución: El Plan, una política pública necesaria y ambiciosa, establece acciones específicas del Ministerio de Igualdad y otras transversales a realizar con otros ministerios, con el objetivo general de operativizar las medidas recogidas en la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual y complementar las acciones del Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos 2021-2023 en lo relativo a la trata con fines de explotación sexual. Se concibe, por tanto, como una política palanca que desarrolla todas las actuaciones que competen al Ministerio de Igualdad

⁴ <https://www.igualdad.gob.es/prioridades/plancorresponsables/>

respecto a la trata con fines de explotación sexual, la explotación sexual y el apoyo a las mujeres en contextos de prostitución. El Plan Camino incluye 28 medidas en 5 líneas de acción a implementar entre 2022 y 2026 que nunca antes habían sido abordados por un gobierno, y una dotación económica estimada en 204 millones de euros.

- c. Escuela de emprendedoras Juana Millán: La Escuela es un lugar abierto en el que todas las mujeres aprenden economía para crear la economía que desean.
- d. Trabajan para hacer realidad las ideas de negocio que tienen. Juntas, dan forma a esos proyectos empresariales, los testan y maduran para que puedan florecer y sostenerse.

La Escuela de Emprendedoras Juana Millán es una oportunidad para reapropiarse de la dimensión económica de sus vidas y desarrollar empresas que den respuesta a las necesidades reales de las personas, las comunidades y los territorios. Es un proyecto que ofrece formación, acompañamiento y espacios de encuentro y apoyo mutuo para mujeres que desean poner en marcha o consolidar proyectos empresariales, tanto individuales como en colectivo, pero siempre en contacto con otras.

- e. Línea de ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida: La titularidad compartida es una figura jurídica de la explotación agraria a la que pueden acogerse aquellas parejas que comparten el trabajo y gestión de la explotación. Esta figura permite que la administración, representación y responsabilidad de la explotación sea de las dos personas titulares, fomentando la igualdad entre ambas.

La regulación de las explotaciones de titularidad compartida se recoge en la Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agraria.

- f. Premios de excelencia a la innovación de las mujeres rurales: Los premios de excelencia a la innovación de mujeres rurales han constituido una de las líneas de reconocimiento de la Administración General del Estado al trabajo, proyectos y trayectoria de las mujeres rurales. Desde 2010, la convocatoria anual de los premios tiene como finalidad distinguir proyectos nuevos, excelentes, originales e innovadores y actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres

en el medio rural, así como promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio.

- g. Mapa de cuidados: Se trata de un portal web, en el que se identifican los servicios de cuidados. En estos momentos se encuentra en fase de desarrollo.
- h. Mesa de cuidados: La Mesa, conformada por expertas feministas en materia de políticas de cuidados, agentes sociales y representantes institucionales, se configura como un espacio de participación en el diseño, propuesta e impulso de marcos normativos y políticas públicas de cuidados desde una doble perspectiva: la atención prioritaria a las situaciones de urgencia social y la creación de condiciones políticas, sociales e institucionales que faciliten configurar el futuro sistema estatal de cuidados.

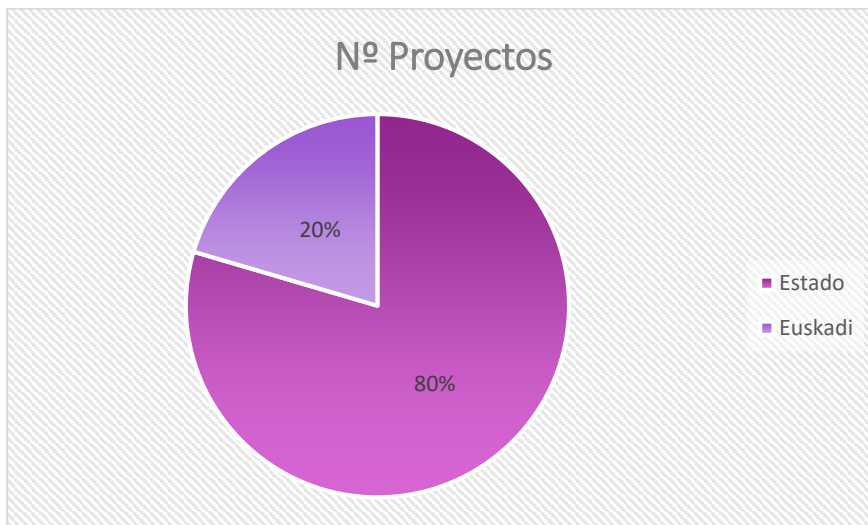
Proyectos desarrollados en Euskadi al amparo del PERTE

En este apartado, se ha realizado una búsqueda e indagación de todos los proyectos, a los que según la convocatoria publicada por el BOE (nº 231, Orden TES/1069/2023, de 22 de septiembre), seleccionados para la concesión de ayudas en la convocatoria 2022-2023 dentro del Plan Integral de Impulso a la Economía Social para la Generación de un Tejido Económico, Inclusivo y Sostenible a las entidades. De manera que, se ha investigado las entidades solicitantes de ayudas y se han seleccionado aquellas que se ubican en el territorio vasco.

El número total de ayudas concedidas asciende a 44, por un importe total de 10.207.817,39 euros, financiados con cargo a las aplicaciones presupuestarias; 19.50.28WF.471 por importe de 5.716.793,27 euros; 19.50.28WF.481 por importe de 2.170.800,53 euros; 19.50.28WF.771, por importe de 1.851.011,37 euros; 19.50.28WF.781, por importe de 469.212,22 euros del Presupuesto de gastos del Ministerio de Trabajo y de la Economía Social.

Tal y como se refleja en el gráfico 1, en el que se analiza el número de proyectos que han obtenido subvención pública proveniente del PERTE, se advierte que el 20% de los solicitantes provienen de Euskadi .

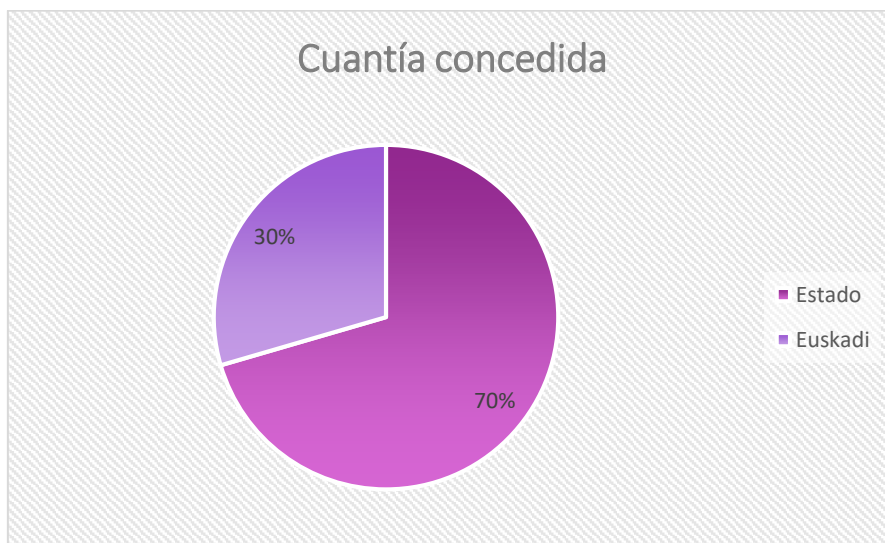
Gráfico 1. Número de proyectos seleccionados



Fuente: Elaboración propia

En los que a la cuantía concedida se refiere, como se aprecia en el gráfico 2, un tercio de las cuantías otorgadas se destinarán a los proyectos vascos presentados.

Gráfico 2. Cuantía concedida a los proyectos seleccionados



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, se ha elaborado la tabla x, que recoge los proyectos seleccionados beneficiados presentados por entidades del País Vasco. Se ha de señalar que, entre los proyectos seleccionados dentro del País Vasco, siete de los nueve proyectos son cooperativas, además según el análisis de distribución geográfica de los proyectos

seleccionados, seis de los proyectos se desarrollan por entidades del territorio de Gipuzkoa y 3 de Bizkaia.

Tabla 1: Selección de proyectos beneficiados a nivel del País Vasco dentro de la convocatoria de Subvención del País Vasco.

NIF	Entidad Solicitante	Entidad principal Agrupación	Nombre del Proyecto	Importe concedido	Objetivo del proyecto	Ubicación
F20905063	GENERATIONAL CHANGE.	ISEA, S.COOP.	GENERATIONAL CHANGE.	65.416,63	Relevo generacional	Gipuzkoa
G95611802	FUNDACIÓN CUIDADOS DIGNOS.		DIGNIDADE LAB.	63.784,40	Cuidados residenciales	Bizkaia
F10701167	ESS_TOOLKIT.	INDBIKU KOOP ELK TXIJIA.	ESS_TOOLKIT: TOOLKIT DIGITAL dirigido especialmente a microempresas, mediana y pequeñas empresas de la Economía Social y Solidaria, Inclusiva y Sostenible.	294.089,97	Transformación digital	Gipuzkoa
W0055755C	BANCA POPOLARE ETICA SCPA SUCURSAL EN ESPAÑA.		FINANZAS ÉTICAS 3.0 - ADAPTACIÓN, MEJORA E IMPULSO DE LA OFERTA DE PRODUCTOS FINANCIEROS ÉTICOS.	91.722,27	Finanzas éticas	Bizkaia
F20545018	PROMO TIC-SOCIAL.	KREAN, S.COOP.	PROMOCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ECONOMÍA SOCIAL (PROMO-TIC-SOCIAL).	938.190,04	Transformación digital	Gipuzkoa
F20068490	PLATFORM COOPS VENTURE BUILDER.	MU ENPRESAGINTZA S.COOP.	PLATFORM COOPS VENTURE BUILDER.	393.139,60	Emprendimiento internacional cooperativo a través de plataformas digitales	Gipuzkoa
F20905063	INTRACELERA.	ISEA, S.COOP.	INTRACELERA.	75.842,50		Gipuzkoa
F95808622	KOOPERA SERVICIOS SOCIALES Y FORMACIÓN, S.COOP.		INNOVACIÓN, EMPLEO Y SOSTENIBILIDAD PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.	121.972,07		Bizkaia
F20350823	MONDRAGON SOSTENIBLE.	MONDRAGON, S.COOP	MONDRAGON SOSTENIBLE.	968.058,96		Gipuzkoa

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

La comprensión de la intersección entre la Economía Social y la igualdad de género refleja la complejidad de esta relación y orienta las estrategias para superar los desafíos persistentes.

Este trabajo buscó encontrar las contribuciones del PERTE al desarrollo de la Igualdad en Euskadi, es decir, se ha evaluado los instrumentos y medidas para la implantación de este Plan en el ámbito de los cuidados y la economía social, así como, el impacto y promoción del desarrollo de dicho plan en la región vasca.

Este informe para analizar la relación entre ESS e igualdad contextualiza el estudio mediante el análisis de la definición de igualdad de género, los principios de la ESS y su adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, destaca el papel de la ESS en la generación de empleo para mujeres, pero también se reconoce la persistencia de desigualdades de género dentro de este ámbito.

La definición de igualdad de género enfatiza la importancia de la participación equitativa en la toma de decisiones y el acceso a oportunidades laborales y recursos, independientemente del género. Es así como, la configuración de la ESS como una economía basada en valores como la cooperación y la solidaridad, destacan su compromiso con la igualdad de género, evidenciado en principios orientadores recogidos en la Ley Economía Social.

Además, las entidades de la ESS se adhieren a los ODS, en particular a lograr la igualdad de género, destacando las cooperativas como promotoras de la igualdad entre géneros y el empoderamiento de las mujeres. Así, la ESS profundiza en la participación de las mujeres ya que a través de las prácticas de gobernanza colectivas se crea un entorno favorable.

Según ha analizado este informe, se destaca la la contribución de la ESS a la generación de empleo para mujeres y la promoción de la igualdad de género. Sin embargo, a pesar de los avances, persisten desafíos como la segregación ocupacional y salarios más bajos, así como el acceso limitado a financiación y formación, y poca representación en puestos de liderazgo.

Finalmente, el futuro de la ESS en lo que a la igualdad de género se refiere paso para abordar los retos de infrarrepresentación de mujeres en puestos de liderazgo, la necesidad de abordar la pobreza femenina, y la carga desproporcionada de las actividades de cuidado del hogar que recaen en las mujeres. Sin olvidar que, se destaca la importancia de ir más allá de la conceptualización de la desigualdad de género y reconocer otras formas de opresión y desigualdad social. Conjuntamente, se hace referencia a investigaciones que sugieren estudiar cómo los modelos de negocios colectivos, como las cooperativas, pueden favorecer el emprendimiento femenino.

Tal y como se describe a lo largo de este trabajo, el PERTE aboga por una transformación en la cadena de valor de los cuidados, destacando la importancia de la Economía Social, la innovación y la adaptación a los desafíos actuales, con un enfoque centrado en las personas y la sostenibilidad.

En esta transformación destaca la importancia de la Economía Social, la innovación y la adaptación a los desafíos actuales, con un enfoque centrado en las personas y la sostenibilidad. Se reconoce la necesidad de abordar desafíos identificados en el sector y se justifica la creación del PERTE como respuesta a estos desafíos.

El PERTE se centra en la transformación de la Economía Social y de los Cuidados, buscando un modelo centrado en las personas que tenga un impacto significativo en diversos sectores económicos. Se destacan desafíos como el acceso a la financiación, la competitividad y la adaptación a la era digital.

En este contexto, la Economía Social se presenta como un actor clave en la respuesta a la crisis social y económica, y resalta su resiliencia en la preservación y generación de empleo, incluso en tiempos de crisis. El ecosistema de la Economía Social y los Cuidados tiene raíces económicas, sociales y culturales, que promueve la cohesión e inclusión social.

Se presenta una red interrelacionada de cadenas de valor en torno al cuidado de las personas, abordando áreas como la salud, el autocuidado, la energía renovable, la igualdad de género, el desarrollo socioempresarial, el financiamiento y la educación. Cada área busca contribuir a la transformación social y económica.

El PERTE se organiza en torno a dos objetivos generales: fomentar y promover la Economía Social y su capacidad transformadora, y desarrollar servicios avanzados en el ámbito de los cuidados. Además, se busca crear un Hub de Vanguardia como referencia en el ámbito de la Economía Social.

El PERTE se ha desarrollado considerando la perspectiva de género como un enfoque transversal. Esto implica que se busca abordar las cuestiones de género de manera integral en todas las áreas de acción.

El plan reconoce y valora la importancia económica y social de los sectores dedicados a promover el bienestar, especialmente en entornos adaptados a las necesidades individuales. Se destaca la relevancia de los cuidados y se busca transformar este sector.

Por ello, se han implementado medidas específicas diseñadas para reducir la brecha de género, abordando las raíces interseccionales de la discriminación. Estas medidas son llevadas a cabo por entidades comprometidas con la igualdad efectiva y la no discriminación; y se ha establecido un cronograma de actuaciones dentro del PERTE de Economía Social y de los Cuidados, con convocatorias de ayudas publicadas y por publicar entre 2022 y 2026.

Entre las actuaciones realizadas se encuentran el Plan de Corresponsabilidad, el Plan de Inserción Sociolaboral de Mujeres Víctimas de Trata, la Escuela de Emprendedoras Juana Millán, la Línea de Ayudas a los Titulares de Explotaciones Agrarias en Régimen de

Titularidad Compartida, los Premios de Excelencia a la Innovación de Mujeres Rurales, el Mapa de Cuidados y la Mesa de Cuidados.

Se destaca el compromiso con la igualdad efectiva y la no discriminación en todas las áreas, incluyendo medidas específicas para abordar la trata con fines de explotación sexual.

Estos puntos sugieren un enfoque integral y multifacético para abordar las cuestiones de género y promover la igualdad en diversos ámbitos, desde el trabajo y la economía hasta el cuidado y la inserción sociolaboral.

Bibliografía

Baruah, B. (2023). Gender Equality and Empowerment in the Social and Solidarity Economy. Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy. Edward Elgar Publishing Limited in partnership with United Nations Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy (UNTFSSSE).

Bastida, M., Oliveira, A., & Vazquez Tain, M. A. (2022). Are cooperatives gender sensitive? A confirmatory and predictive analysis of women's collective entrepreneurship. *Annals of Public and Cooperative Economics*. DOI: 10.1111/apce.12405

Bergeron, S., (2023): "Feminist economics and the social and solidarity economy" en Yi, I. (Ed.): *Encyclopedia of the Social and Solidarity Economy: A Collective Work of the United Nations Inter-Agency Task Force on SSE (UNTFSSSE)*. Edward Elgar Publishing. (pp. 37–43) <https://doi.org/10.4337/9781803920924.00017>

Caro, Víctor; Nadales, Catalina; Narvarte, Pedro; Radrigán, Mario; y Rubilar, Catalina. (2022): Los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y la Economía Social. Estudio de casos en el sector cooperativo e identificación de indicadores diferenciales de gestión. *CES Cooperativismo e Economía Social*, núm.44 págs.129-154. ISSN: 1130-2682

Castillo Romero, N. E. Aquellas nimiedades que reproducen la dominación: el aporte de la perspectiva de género a la Economía Social y Solidaria. *Ciencia Política*, 18(35). <https://doi.org/10.15446/cp.v18n35.105049>

Comisión Europea (2021). Plan de Acción de Economía Social

Guérin, I., Hillenkamp, I., & Verschuur, C. (2021). Solidarity Economy Under a Feminist Lens: A Critical and Possibilist Analysis. In C. Verschuur, I. Guérin & I. Hillenkamp (Eds.), *Social Reproduction, Solidarity Economy, Feminisms and Democracy: Latin America and India* (pp. 31-63). Springer International Publishing. 10.1007/978-3-030-71531-1_3

Hillenkamp, I., & Dos Santos, L. L. (2019). The domestic domain within a post-colonial, feminist reading of social enterprise: towards a substantive, gender-based concept of solidarity enterprise. *Theory of social enterprise and pluralism: Social Movements, Solidarity Economy, and Global South* (pp. 90-115). Routledge Publisher.

ILO Bureau for Gender Equality (2010): Gender Mainstreaming in Local Economic Development Strategies 3 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---led/documents/publication/wcms_141223.pdf

OECD. (2023). Beyond pink-collar jobs for women and the social economy. OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. «BOE» núm. 76, de 30/03/2011. Consultado en: <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/03/29/5/con>

Ministerio de Empleo y de Seguridad Social (2018). Resolución de 15 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020. [https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/15/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2018/03/15/(1))

Ministerio de Trabajo y Economía Social (2022). PERTE de la Economía Social y los Cuidados

Euclid Network (2022), Special Tabulations from the ESEM 2022 for the OECD (unpublished).